



Resolución de Consejo Superior N° 8713 / 2023

Se rechaza enérgicamente la violencia institucional ejercida por el Gobierno de Gerardo Morales, dirigida al pueblo jujeño, como respuesta a las manifestaciones y reclamos pacíficos que se vienen produciendo en distintos lugares de la provincia, se expresa la solidaridad con las trabajadoras y los trabajadores de la educación, las comunidades indígenas y las ciudadanas y los ciudadanos manifestantes del pueblo jujeño, se insta a las autoridades provinciales a cesar todas sus acciones represivas, liberar a las personas detenidas y dar debido cumplimiento al procedimiento de reforma constitucional y se reafirma el compromiso de la defensa de los derechos humanos, a 40 años de la recuperación de la Democracia en la Argentina.

Expediente N°5659/01

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Constitución Nacional Argentina; la Resolución (CIDH) N°5637/23 del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano; el Comunicado N°127/23 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y,

CONSIDERANDO:

Que resulta inaceptable la violencia institucional ejercida por el Gobierno de Gerardo Morales, dirigida al pueblo jujeño, como respuesta a las manifestaciones y reclamos pacíficos que se vienen produciendo en distintos lugares de la provincia, iniciada en este mes y exacerbada en particular el día 20;

Que las primeras medidas represivas adoptadas por el gobernador jujeño fueron desplegadas hacia las trabajadoras y los trabajadores de la educación, frente al reclamo de salarios dignos, y en los días sucesivos contra las manifestaciones que se fueron sumando en desacuerdo con la reforma constitucional gestada con la intención de restringir en la provincia, derechos y libertades ciudadanas;

Que las protestas sociales plantean, entre las arbitrariedades, que la reforma constitucional no ha dado cumplimiento con los estándares interamericanos e internacionales omitiendo la debida consulta a los pueblos indígenas. Este procedimiento tiene, entre otros fines, el de garantizar la participación efectiva y significativa de los pueblos indígenas en las decisiones que afectan sus derechos, territorios y recursos naturales;

Que el ataque, la persecución, la violencia sobre los cuerpos y la privación de la libertad por parte de las fuerzas de seguridad hacia quienes de manera pacífica se vienen expresando en las calles, cercenan y lesionan garantías y el ejercicio de derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional y convenciones internacionales de derechos humanos y géneros;

Que de la información que ha circulado, en especial de medios alternativos de comunicación que vienen realizando la cobertura genuina de los hechos en estos últimos días, como de la intervención de abogadas y abogados y de organismos de derechos humanos, surge que las detenciones han sido indiscriminadas, incluyendo a niños y niñas;

Que es imperioso que intervengan con celeridad las autoridades judiciales correspondientes, se libere a las personas que se encuentran encarceladas, y se les brinde la debida atención a su salud;

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento establece en su art. 4 que los derechos humanos son el marco político, ético y normativo fundamental de nuestra Universidad;

Que el Consejo de Instituto del Desarrollo Humano ha emitido el pasado 16 de junio la Resolución N°5637/23 manifestando preocupación y rechazo ante los actos de represión y cercenamiento de derechos a la protesta social;

Que, por la gravedad de los hechos, desde la UNGS también se han expresado por diferentes medios, espacios políticos, ADIUNGS, APUNGS, CEUNGS, comités y coordinaciones de las carreras de profesorado;



Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha emitido un comunicado el día 20 de junio, por el cual observa con preocupación las acciones que se llevan a cabo para disolver a las protestas en la provincia de Jujuy, y llama al Estado a respetar el derecho a la libertad de expresión, los estándares interamericanos del uso de la fuerza, y a generar un proceso de diálogo efectivo, inclusivo e intercultural, en que se respete los derechos sindicales y de los pueblos originarios;

Que el respeto a las garantías y los principios constitucionales y las convenciones internacionales sobre derechos humanos, resulta fundamental para el sostenimiento del sistema republicano de gobierno, del ordenamiento jurídico y de la democracia en su conjunto;

Que este accionar mediante prácticas represivas y autoritarias desplegado por el gobernador de Jujuy, a 40 años de la recuperación de la democracia en la Argentina, revela un retroceso en materia de derechos humanos que resulta inadmisibles;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar enérgicamente la violencia institucional ejercida por el Gobierno de Gerardo Morales, dirigida al pueblo jujeño, como respuesta a las manifestaciones y reclamos pacíficos que se vienen produciendo en distintos lugares de la provincia.

ARTÍCULO 2°.- Expresar la solidaridad con las trabajadoras y los trabajadores de la educación, las comunidades indígenas, y las ciudadanas y los ciudadanos manifestantes del pueblo jujeño, e instar a las autoridades provinciales a cesar todas sus acciones represivas, liberar a las personas detenidas y dar debido cumplimiento al procedimiento de reforma constitucional.

ARTÍCULO 3°.- Reafirmar el compromiso de la defensa de los derechos humanos, a 40 años de la recuperación de la Democracia en la Argentina.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Gobierno de la Provincia de Jujuy, al Consejo Interuniversitario Nacional, a la Comisión Permanente por los Derechos Humanos de la Universidad Nacional de General Sarmiento, a todas las dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento, a la ADIUNGS, a la APUNGS, al CEUNGS, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Susana Beatriz Lombardi
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Flavia Terigi
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Firmas